

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276- PARRAL DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 deptoparral@tie.cl



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 27 de Julio del 2010.

DECRETO EXENTO Nº 2386

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud
- 3) Decreto Nº 654 del 09.12.2008, Alcalde de Parral.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

MUNICIPAL POR OBDEN DEL

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Encargada de OIRS y Participación Ciudadana del Departamento de Salud Municipal de Parral, a la Srta. VANESSA ALBORNOZ NORAMBUENA, Asistente Social, R.U.T. 15.500.354-5, a contar del 27 de Julio del año 2010 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

Anótese, refréndese, comuníquese, registrese y archívese.

Alcalde de Parral

Alcalde de la

V° B° ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/VRB/jef

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo finanzas depto salud

Secretaria Municipal

- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado